

El Romanticismo y los románticos en la Real Academia Española

Esta comunicación es fruto de una antigua curiosidad, que me llevó a aplicar una lente de aumento para observar con detalle y a cámara lenta el proceso de incorporación al *Diccionario* de la Real Academia de los términos **Romanticismo** y **romántico**. Como todos sabemos, estos dos artículos aparecieron por vez primera en la décima edición del *Diccionario*, la de 1852, en la que, también por primera vez, intervino la generación romántica.

Era y soy consciente de que alguno puede tacharme de ingenua por concederle credibilidad al *Diccionario* pero, aún contando con ello, pudo más mi curiosidad, y decidí llevar adelante la reconstrucción de aquella pequeña historia¹, aunque las conclusiones no hayan llegado tan lejos como mis expectativas, debido a las carencias con que me hallé en el archivo de la Academia. Expondré, pues, los resultados de mis pesquisas.

Los antecedentes

En virtud del Real Decreto de 25 de febrero de 1847, la Real Academia Española experimentó una serie de modificaciones que redundarían en su mejora. El Real Decreto, que fue publicado en la *Gaceta de Madrid* del domingo 28 de febrero, afectaba por igual a las Reales Academias Española y de la Historia, y respondía a una propuesta de Mariano Roca de Togores, marqués de Molíns, entonces Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, y miembro, además, de las dos Reales Academias mencionadas².

El primer artículo del Real Decreto disponía que la Real Academia Española constaría en adelante de 36 individuos de número, en lugar de 24, y que se suprimían las categorías de Supernumerarios y Honorarios, existentes hasta entonces, reservándose esta última para los extranjeros a los que a partir de ese momento se les concediera tal distinción. Por el artículo segundo, los Supernumerarios y Honorarios que lo fueran en la fecha de este decreto pasarían automáticamente a ser de número y, si aún quedasen vacantes, se

procedería a cubrirlas de la forma acostumbrada, que por aquel entonces era a través de una solicitud personal del candidato, justificada con un memorial en el que exponía sus méritos.

A partir de la entrada en vigor del Real Decreto, según el artículo tercero, las vacantes que se produjeran tendrían que ser cubiertas en el plazo de dos meses, y no como hasta entonces, que llegaban a acumularse varias plazas incluso durante años.³

Los románticos en la Academia

Fue gracias a este decreto como la mayor parte de los escritores de la generación romántica ingresó en la Real Academia Española, ya para ocupar puestos vacantes, ya para los de nueva creación⁴. Con fecha 25 de febrero de 1847, ascendían a miembros de número trece nuevos académicos.

Las cuatro vacantes que había fueron cubiertas por Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías, Manuel López Cepero, Félix Torres Amat y Patricio de la Escosura, que ocuparían respectivamente los sillones L, D, T y G.

Las letras minúsculas, de nueva creación, se otorgarían a Juan de la Pezuela, conde de Cheste (a), Joaquín Francisco Pacheco (b), el duque de Rivas (c), Agustín Durán (d), Mesonero Romanos (e), Antonio Alcalá Galiano (f), el marqués de Pidal (g), Eugenio de Ochoa (h) y Antonio María Segovia (i). El 18 de marzo eran elegidos para ocupar, respectivamente, las tres restantes -j, k, l- Alejandro Oliván, Nicomedes Pastor Díaz y Juan Eugenio Hartzenbusch.

Al año siguiente ingresaban otros tres autores que, como la mayoría de los mencionados, estaban vinculados al movimiento romántico: Juan Donoso Cortés, José Joaquín de Mora y José Zorrilla, si bien éste fue dado de baja, porque pasado el tiempo prescrito no había tomado posesión⁵. Muy pocos autores de obras románticas formaban parte de la Academia antes de 1847. Antonio Gil de Zárate era académico de número desde 1841. El ambiguo Martínez de la Rosa, pero al fin y al cabo autor de *La conjuración de Venecia*, no sólo era académico de número desde 1821, sino que después de haber sido Secretario de la institución durante seis años, era Director desde 1839, y lo sería hasta su muerte en 1862.

De los románticos creadores, o de los que tuvieron un papel destacado en los debates del Romanticismo, faltaban Böhl de Faber, que había muerto en 1836; Larra, al año siguiente; y Espronceda, en 1842. Enrique Gil y Carrasco, a quien Picoche considera uno de los principales teóricos del Romanticismo español⁶, se encontraba fuera de España, y fallecería en Berlín en 1846. Pero, si hubieran vivido lo suficiente, no cabe duda de que hubieran ocupado un sillón de la Academia, junto a sus compañeros de generación. García Gutiérrez, el último romántico elegido académico, tomaría posesión en 1862 de la vacante producida por la muerte de Gil de Zárate.

De modo que entre 1847 y 1848 ingresan como Numerarios en la Academia la mayor parte de los escritores de la generación romántica, y cabría esperar que, con ellos, el Romanticismo⁷.

Las actas de las sesiones académicas, que entonces solía redactar Juan Nicasio Gallego, como Secretario, son poco explícitas en cuanto al contenido de las discusiones, que sin duda tuvieron que existir a la hora de incorporar nuevos términos al *Diccionario* o de revisar los existentes, y que tanta luz arrojarían para conocer sus puntos de vista.

En cuanto a los discursos de ingreso de los años 1847 y 1848 que fueron publicados, ninguno de ellos aborda directamente aspectos teóricos del movimiento romántico. El artículo cuarto del Real Decreto de 25 de febrero establecía que, después de la promoción inmediata de los Supernumerarios y Honorarios a miembros de número con esa fecha, en lo sucesivo el acto de recepción de los nuevos académicos habría de ser público, y el académico entrante debería leer un discurso, que sería contestado por el presidente u otro académico designado por éste. Los temas elegidos por Hartzenbusch y Nicomedes Pastor Díaz, que tomaron posesión, con Alejandro Oliván, el 7 de noviembre de 1847, fueron, respectivamente, *Carácter por lo que se distinguen las obras de D. Juan de Ruiz de Alarcón y Mendoza y Hasta qué punto la participación en los negocios públicos de los que cultivan las letras puede ser causa de decadencia en la literatura de una edad*. De alguna manera en ambos, si no de modo directo, está presente el ideario romántico, pero sería inadecuado decir que teorizan sobre el movimiento. Elige Hartzenbusch a Ruiz

de Alarcón, porque lo considera el dramaturgo más filósofo y más correcto, y el más original de su tiempo, después de Lope y Calderón. Confiesa su admiración por Calderón y por la nueva fórmula dramática de Lope, tan propia del modo de ser español como impropia de nuestro carácter fue siempre la tragedia, aunque existan raras excepciones. Más explícito es cuando, al referirse a los aspectos formales del teatro de Ruiz de Alarcón, afirma que "el precepto de una *acción sola en un lugar y un día*, utilísimo para muchos asuntos escénicos, no es aplicable a todos: nuestros poetas antiguos lo desatendieron mil veces con poca necesidad: mil veces también obraron juiciosamente en desatenderlo." Por su parte, el discurso de Pastor Díaz está empapado de la idea romántica del genio peculiar de cada pueblo o nación. Pero ni en el de Donoso Cortés, leído el 16 de abril de 1848, que versaba *Sobre la Biblia y el pueblo de Dios*, ni en el de José Joaquín de Mora, que el 10 de diciembre de ese año hablaba de *El ciego prurito de innovación y de mudanza en el lenguaje*, pueden adivinarse preocupaciones románticas, aunque este último apelara a Augusto Guillermo Schlegel como autoridad en apoyo de sus propias tesis⁸.

Tendrían que pasar bastantes años para que el Romanticismo fuera asunto de un discurso de ingreso en la Real Academia: el de Antonio Cánovas del Castillo -y por tanto ya no de un romántico-, leído el 3 de noviembre de 1867. El tema era *La libertad en las artes*, cuando el Romanticismo se veía ya como algo perteneciente al pasado: "Ha sonado ya para el *Romanticismo* la hora de la historia y de la crítica", decía, valorándolo como "un favorable accidente, con sus extravíos y todo; y en su conjunto como una revolución, no menos que justa, oportuna"⁹.

El Romanticismo en el Diccionario académico

Pero volvamos a 1847, cuando la Academia, recién renovada, se disponía a organizarse y a emprender los trabajos de su competencia. Según las Actas de las sesiones ordinarias, en la del jueves 11 de marzo "se leyó el Real Decreto de S. M. sobre la reforma de la Academia". El jueves siguiente "se dio cuenta de los memoriales de los Sres. Oliván, Pastor Díaz y Hartzenbusch, solicitando el honor de ser admitidos individuos de esta Academia y habiéndose procedido a la votación por bolas, resultaron aprobados por unanimidad y por el orden con que van nombrados." El 25 de marzo "se leyó la lista de los Sres. Académicos según el decreto de 25 de febrero, y se acordó que se considerasen todos Numerarios desde este día.

" El 9 de diciembre se acordaba variar los Estatutos de la Academia a tenor del Real Decreto de 25 de febrero, lo que ya se había llevado a cabo el 3 de febrero de 1848. Y, en consecuencia, en la junta del 2 de junio de este año "se dio cuenta del nombramiento de Sres. académicos por el Sr. Director para formar las comisiones permanentes previstas en los Estatutos".

La comisión primera, la "Del Diccionario, en orden a las reformas y alteraciones que convenga hacer en su redacción", estaría formada por José de la Revilla, Eugenio de Ochoa y Juan Eugenio Hartzenbusch. A partir de ese momento comenzaron los trabajos para preparar la edición que saldría en 1852, y es fácil seguir la pista al futuro *Diccionario*, tanto en los aspectos materiales como en los de contenido, a través de las Actas de las reuniones que los académicos celebraban cada jueves, lo mismo que en la actualidad. En julio, Bretón de los Herreros, al que se le había encomendado tratar con la Imprenta Nacional de la nueva edición del *Diccionario*, informaba de los resultados de sus gestiones, y en sesiones sucesivas se irían revisando y aprobando los artículos del nuevo *Diccionario* y las correcciones propuestas por los académicos¹⁰. En lo que hace a nuestro caso, las palabras **romántico, ca y Romanticismo** debieron de aprobarse el 22 de abril de 1852, habida cuenta que en la sesión anterior se revisaron los artículos hasta **rollizo**, y en ésta llegaron hasta **sobreabundante**, y que en esta etapa venían revisando los artículos por orden alfabético¹¹.

La costumbre de archivar las papeletas con las distintas propuestas de los académicos para los artículos del *Diccionario* no comenzó hasta la duodécima edición, la de 1884, por lo que no es posible reconstruir las discusiones que sin duda suscitaron las voces **Romanticismo y romántico, ca**, hasta que los académicos llegaron a consensuar unas definiciones muy simples, que con toda seguridad evitaban los matices en que pudieran no estar de acuerdo. Rezaban así:

ROMANTICISMO, m. Escuela y sistema literarios, que proceden de las ideas y gusto de la edad media, en contraposición a los que se derivan de la antigüedad clásica.

ROMÁNTICO, CA. adj. Novelesco. // Lo perteneciente al romanticismo¹², y el que lo profesa.

Hay que reconocer que para ser la definición dada por los miembros de la generación romántica resulta bastante decepcionante y pobre, a pesar de lo que encierra.

La definición académica daba la razón a Böhl de Faber, cuando Böhl ya no estaba, y al Romanticismo de la primera hora. Se la daba a Durán, que se había expresado en este sentido en su célebre discurso de 1828, considerado una avanzadilla del Romanticismo. También coincidía con las ideas de Donoso, tanto en el discurso en el Colegio de Humanidades de Cáceres, en 1829, como en sus artículos de 1838 sobre "El clasicismo y el romanticismo". Y Gil de Zárate ya se había pronunciado en este sentido en su *Manual de Literatura* de 1842.

En fin, era, en 1852, la idea del primer Romanticismo, antes del retorno de los exiliados. Mora, antes antirromántico, antimedieval y anticalderoniano, que se encontraba entre ellos y ahora era académico, no tuvo que cambiar de parecer, porque ya en la época de Londres había modificado las opiniones que años atrás le habían enfrentado con Böhl de Faber.

De un modo u otro, todos los académicos del *Diccionario* de 1852 suscribieron la escueta definición, a pesar de que en momentos muy anteriores hubieran sostenido posturas encontradas. El mismo Alcalá Galiano, que había apoyado a Mora en su enfrentamiento con Böhl de Faber, había escrito en su exilio en Francia el famoso prólogo a *El moro expósito*, de Ángel de Saavedra, en donde es patente su coincidencia con la línea de pensamiento encabezada por Böhl de Faber.

La undécima edición del *Diccionario*, la de 1869, en la que intervinieron todavía Antonio María Segovia, Eugenio de Ochoa, Hartzenbusch y García Gutiérrez, mantuvo inalteradas estas definiciones.

Los primeros matices se introdujeron en la edición de 1884, la duodécima, cuando ya el Romanticismo era agua pasada y ningún romántico se sentaba en la Academia¹³:

Romanticismo. (De *romántico*.) m. Carácter de la literatura informada por el espíritu y gusto de la civilización cristiana, a diferencia del de la literatura grecorromana en la antigüedad gentílica. // Sistema de los escritores que no se ajustan en sus producciones a las reglas y preceptos observados en las obras que se tienen por clásicas y forman autoridad.

Romántico, ca. (De *romance*, novela.) adj. Perteneciente al romanticismo, o que participa de sus calidades. // Dícese del escritor que da a sus obras el carácter del romanticismo. U. t. c. s. // Partidario del romanticismo. U. t. c. s. // Novelesco.

Definiciones que se repitieron exactamente en las ediciones de 1899 y 1914, decimotercera y decimocuarta respectivamente, con la única variante que supone la sustitución de Romancesco en lugar de Novelesco en la última acepción del adjetivo.

En 1884 el Romanticismo ya no es una *escuela* sino el peculiar *carácter* de una literatura, y las "ideas y gusto de la edad media, en contraposición a los que se derivan de la antigüedad clásica" han cedido su puesto al "espíritu y gusto de la civilización cristiana, a diferencia del de la literatura grecorromana en la antigüedad gentilica", añadiendo la connotación religiosa que subyace a ambas culturas o civilizaciones. El modo de entender el Romanticismo es, en sustancia, el que se remonta a los primeros debates entre Mora y Böhl de Faber. Así lo había expresado Alcalá Galiano en 1847¹⁴, cuando presentaba a la literatura del siglo XIX como descubridora, gracias a Alemania, de los orígenes de la civilización europea en la edad media cristiana frente a la civilización pagana grecolatina. Más tarde, Valera, hablando "Del Romanticismo en España y de Espronceda"¹⁵, señalaría también en el Romanticismo temprano, el alemán, el de los Schlegel, el componente medieval y cristiano.

En 1925, en la decimoquinta edición del *Diccionario*, cambian de nuevo las definiciones:

ROMANTICISMO. (De *romántico*.) m. Escuela literaria de la primera mitad del siglo XIX, extremadamente individualista y que prescindía de las reglas o preceptos tenidos por clásicos; en muchas de sus obras se conforma al espíritu y gusto de la civilización cristiana, a diferencia del de la literatura grecorromana en la antigüedad gentilica.// 2. Propensión a lo sentimental, generoso y fantástico.

ROMÁNTICO, CA. (Quizá del fr. *romantique*, del ant. *romant*, romance.) adj. Perteneciente al romanticismo o que participa de sus calidades.// 2. Dicese del escritor que da a sus obras el carácter del romanticismo. Ú. t. c. s.//3. Partidario del romanticismo. Ú. t. c. s.// 4. Sentimental, generoso, fantástico.

La primera acepción de **Romanticismo** se mantendrá en las ediciones de 1936 y 1939 (decimosexta), 1947 (decimoséptima), 1956 (décimo octava), 1970 (décimanovena)¹⁶, hasta que en la vigésima edición, en 1984, desaparece la segunda parte de la definición, y con ella toda connotación cultural o religiosa, quedando reducida a:

romanticismo. (De *romántico*.) m. Escuela literaria de la primera mitad del siglo XIX, extremadamente individualista y que prescindía de las reglas o preceptos tenidos por clásicos.// 2. Época de la cultura occidental en que prevaleció tal escuela literaria.// 3. Calidad de romántico, sentimental.

Y así continúa en la actualidad, sin más diferencias que la de la mayúscula inicial, y "cualidad" en lugar de "calidad".

En cuanto a **romántico, ca**, la definición de 1925 se repetirá hasta 1984, con dos variantes: la sustitución de "(Quizá del fr. *romantique*, del ant. *romant*, romance)" por "(Del fr. *romantique*)" desde 1956, y de "fantástico" por "soñador", en 1970. En 1984 la definición -obsérvese que ya no se habla sólo de lo literario- es la siguiente:

romántico, ca. (Del fr. *romantique*.) adj. Perteneciente al romanticismo o que participa de sus peculiaridades en cualquiera de sus manifestaciones culturales o sociales. Ú. t. c. s.// 2. Dícese del escritor que da a sus obras el carácter del romanticismo. Ú. t. c. s.// 3. Partidario del romanticismo. Ú. t. c. s.// 4. Sentimental, generoso y soñador.

A la vista de la trayectoria de los artículos **Romanticismo y romántico, ca** en el *Diccionario* de la Academia, parece necesario volver hoy sobre lo que los románticos dijeron de sí mismos. Como ya observaba el marqués de Molíns en su "Reseña histórica de la Academia Española", de 1861, la institución ha sido, en cada momento histórico, fiel reflejo de la tendencia intelectual, moral y política de los hombres que la han compuesto. Es un hecho que los primeros sucesores de los románticos en los sillones académicos matizaron o explicitaron, sin alterar su espíritu, la definición que éstos hicieron del movimiento en el que militaban. Como también lo es que, desde entonces, la formulación se ha ido modificando, hasta resultar tan distante y tan distinta de la que dieron los románticos que justifica plenamente la revisión en que nos ocupamos en este congreso.

ANAM^a FREIRÉ
U.N.E.D., Madrid

¹ Hablo de *pequeña historia* porque mi trabajo está más cerca de lo histórico que de un planteamiento filológico, del que ya se han ocupado otros investigadores: cfr. Leonardo Romero Tobar, "Más sobre *romántico* y su familia léxica", en *Estudios filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad, 1992, tomo II, págs. 831-841, quien en su nota 3 hace una relación de los estudios anteriores al suyo.

² El 27 de junio de 1865 sería elegido Director de la Real Academia Española, sucediendo al duque de Rivas, que había fallecido el día 22. En el mismo número de la *Gaceta* aparecía otro Real Decreto, también con fecha de 25 de febrero, por el que se creaba la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

³ Cuando el marqués de Molíns escribe la "Reseña histórica de la Academia Española" descubre "períodos de letargo en que la Academia, no dormida, sino postrada, no alcanza a ejercer la más trascendental de sus funciones: el proselitismo." Así ocurre de 1808 a 1814, los años de la Guerra de la Independencia, durante los que no ingresa "más que un solo numerario en reemplazo de ocho que fallecen, y [...] desde 1822 a 1830 sin que un solo neófito venga a ocupar las abandonadas sillas, que antes tantos y tan preclaros varones pretendían". *Memorias de la Academia Española*, Año, I, tomo I, Madrid, Rivadeneira, 1870, pág. 11).

⁴ Algunos románticos eran académicos honorarios desde hacia bastantes años, como Agustín Durán o Ángel de Saavedra, desde 1834; otros lo eran desde fecha más reciente: Alcalá Galiano desde 1843, Eugenio de Ochoa desde 1844; y desde 1845, casi todos con fecha 5 de junio, Segovia, Pacheco, Hartzenbusch, Díaz, Donoso, Mora y Zorrilla. Indudablemente se trataba de los preparativos para lo que ocurriría en febrero del 47.

⁵ Para cubrir la vacante de Jaime Balmes presentaron su candidatura José Joaquín de Mora y José Zorrilla, siendo elegido el primero el 2 de noviembre de 1848. A Zorrilla se le hizo esperar a la próxima vacante, que sería la que dejó Alberto Lista. Zorrilla, elegido para ocupar el sillón H el 19 de diciembre de 1848, no llegó a tomar posesión, porque interpretó lo ocurrido como un *desaire*. En la junta del 15 de noviembre de 1849 los académicos decidieron que si, pasado un año desde su elección, un académico no hubiere tomado posesión, debía entenderse que renunciaba y habría de cubrirse su vacante, y que, por lo tanto, debía comunicarse este acuerdo a Zorrilla. En la sesión del 20 de diciembre se declaraba desierta su plaza. No se sentaría en un sillón de la Academia hasta que en 1885 fue nuevamente elegido, esta vez para ocupar el sillón L.

⁶ "La importancia de la crítica de Gil (independientemente de las obras examinadas) radica en que nunca se satisface con un examen superficial, sino que toma la obra como punto de partida para consideraciones más generales.

Su crítica constituye una verdadera teoría del Romanticismo español, y el hecho merece consideración, ya que son escasos los críticos serios de la época, favorables al Romanticismo." (Jean-Louis Picoche, *Un romántico español: Enrique Gil y Carrasco (1815-1846)*, Madrid, Gredos, 1978, pág. 275).

⁷ En 1861 el marqués de Molíns, sin hacer mención expresa de los románticos, observaba, sin embargo, que al elaborar la relación de todos los miembros de la Academia "se ven más de bulto las, por decirlo así, invasiones, naturales a veces, a veces violentas, que las ideas han hecho en el recinto sagrado y pacífico del saber y del estudio. Así, por ejemplo, en marzo de 1814 vemos entrar de repente en la Academia buen número de diputados y publicistas de Cádiz, y pocos meses después, en noviembre, otros tantos de los más afectos a la persona y autoridad del monarca restaurado. Del mismo modo que tiempo atrás cada uno de los directores Carvajal y duque de Alba [...] entraron en su recinto, acompañados o precedidos de buen golpe de sus parciales, de los más influyentes a la sazón en las cosas políticas, y luego en las literarias de nuestra patria." (*Memorias de la Academia Española*, Año I, tomo I, Madrid, Rivadeneira, 1870, pág. 12).

⁸ "El erudito Guillermo Schlegel [...] reconoce en la gramática el único medio acertado y racional de indagar el origen de los idiomas." (pág. 147).

⁹ De forma más explícita añade: "Por útil lo contaría yo siempre, aunque no hubiera alcanzado más que a restablecer el olvidado sentido de las cosas de la Edad Media; y bien que no hubiese acariciado otro intento que el de renovar el amor de los solitarios paredones que aquí o allá señalan a los pasajeros todavía los nidos del antiguo honor y de la desusada caballería. Útil, por otra parte, habría sido con sólo reproducir el concierto, también dichoso y dulce, de los dogmas cristianos con las artes góticas, que embellecen los trípticos, los relicarios, los claustros; y con descubrir no más que el parentesco secreto de las vírgenes bizantinas con las cantigas del autor de las *Partidas*, o el de las iluminaciones de los devocionarios manuscritos con las figuras extrañas que suelen poblar las hornacinas viejas en las iglesias de Alemania y Francia, de Aragón y Castilla".

¹⁰ En la sesión del 8 de mayo de 1851 se ocuparon de examinar las correcciones que proponían Ventura de la Vega y Fermín de la Puente y Apezechea a varios artículos.

¹¹ Ese día asistieron a la junta, según el acta, el Barón de la Joyosa, José de la Revilla, Jerónimo del Campo, Manuel Bretón de los Herreros, Juan González Cabo Reluz, Ventura de la Vega, Joaquín Francisco Pacheco, el Duque de Rivas, Eugenio de Ochoa, Juan Eugenio Hartzenbusch, José Joaquín de Mora, Fermín de la Puente, José Caveda y Eusebio María del Valle.

¹² Con minúscula hasta la edición de 2001, en la que se prescribe que ha de escribirse con mayúscula inicial.

¹³ Zorrilla, como ya se ha dicho, ingresaría de nuevo en la Real Academia en 1885.

¹⁴ "Del estado de las doctrinas críticas en España en lo relativo a la composición poética", en *Revista Científica y Literaria*, I (1847), págs. 241-255.

¹⁵ Juan Valera, "Del Romanticismo en España y de Espronceda", en *Revista Española de Ambos Mundos*, II (1854), págs. 610-630.

¹⁶ En la edición de 1970 la segunda acepción se cambia por: "2. Calidad de romántico, sentimental".